

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARÍA CARRERA ARMSTRONG
PROMOVENTE

VS.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDOS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2026-0005

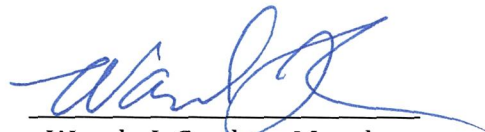
ASUNTO: Designación de Oficial
Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El 3 de mayo de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lcda. Angela D. Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

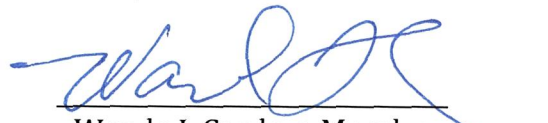

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 30 de enero de 2026 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2026-0005 fue notificada mediante correo electrónico a: maria.carrera@hotmail.com; legal@lumapr.com; preborders@lumapr.com; alejandro.figueroara@lumapr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de enero de 2026.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.